ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2734/25

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 23-12-2025, y a los efectos del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2014, de 5 de marzo, queda expuesto al público el expediente de modificación de Ordenanzas Fiscales y Precios Públicos (Expte. 373/25): Modificación IPC Ordenanzas Fiscales.

Los interesados legítimos a los que se refiere el artículo 18 de la citada Ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Lugar de presentación de reclamaciones: Ayuntamiento

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Pedro Bernardo, 29 de diciembre de 2025.

El Alcalde-Presidente, *David Segovia Muñoz.*

www.diputacionavila.es
bop@diputacionavila.es
Depósito Legal AV.1.1.1958